



Gobierno de
Canelones



San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	42	2019
------------	----	------

Sesión 9 /2019 ORDINARIA

San Bautista, 28 de marzo de 2019

VISTO: la inauguración de las luminarias en MEVIR CASTELLANOS y en la cancha de VIDA NUEVA BABY FÚTBOL

CONSIDERAN:

- 1-Que el Concejo Municipal es el ordenador de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos
- 2-La necesidad de contar con recursos para llevar a cabo los eventos

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ORDINARIA

RESUELVE:

- 1.-AUTORIZAR: al Sr. Alcalde realizar el gasto de un servicio de lunch por el monto de \$u 4.350 (son pesos uruguayos cuatro mil trescientos cincuenta) .
- 2.- AUTORIZAR : al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u4.350,(son pesos uruguayos cuatro mil trescientos cincuenta) al proveedor MARCOS GONZALEZ, RUT 020286580017 del FIGM, POA 2019.
- 3- COMUNICAR la presente resolución a. Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en S

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Cliserina Núñez
CLISERINA NÚÑEZ
CONCEJAL

Roque Pérez
ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Alejandro Fernández
Alejandro Fernández

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA